Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 4 de Mayo de 2012

Núm. 50

C A CTCC



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Espejón para el ejercicio 2012 al no haberse presentado reclamaciones, en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto General de la Entidad bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos	Gastos de personal39.800
Impuestos indirectos12.000	Gastos en bienes corrientes y servicios90.600
Tasas y otros ingresos34.200	Transferencias corrientes8.000
Transferencias corrientes52.200	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales45.200	Inversiones reales69.300
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS207.700
Transferencias de capital41.600	
TOTAL INGRESOS207.700	

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2012.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
- 1.1.- Secretario-Interventor, 1. En agrupación con los Municipios de Espeja de San Marcelino y Alcubilla de Avellaneda.
- b) Personal Laboral:
 - 1. Temporal:

Peón usos múltiples, 2.

Técnico Dinamizador, 1.

Administrativo, 1.

Espejón, 18 de abril de 2012. – El Alcalde-Presidente, Ricardo Ovejero Gonzalo.

1017